MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2.020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

FECHA: **24 DE MARZO DE 2020.-**

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 622/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 (Primer Párrafo) de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Lic. Nancy Raquel Machado Báez, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán, Secretario General, Sr. Alcides Silvino Araujo Valdéz, Director de Talento Humano y Sr. Valtair Antonio Vicchietti, Jefe del Departamento de Servicios Generales, siendo puntualmente las 08:00 horas,** reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la **Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti,** a los efectos de la Evaluación de las **OFERTAS TÉCNICAS (Sobre N° 01)** correspondiente/s a la convocatoria de **Contratación Directa N° 04/2.020 "Contratación de Servicio Profesional"- ID N° 375.230.**----------

Una vez verificada/s la/s oferta/s; y de conformidad al Art. 63 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre/s labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s técnica presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente al/los siguiente/s consultor/es:

a) ***EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6, Dirección de correo electrónico:* everwfg@hotmail.com, propietario de la Empresa "ESTUDIO CONTABLE FG".**----------

Este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*", este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada por el consulto **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6, propietario de la Empresa "ESTUDIO CONTABLE FG"**, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la contratación del profesional para los menesteres administrativos institucionales.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ**	
		Cumple	**No Cumple**
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	Si	
2	Formulario de Oferta Técnica*	Si	
3	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**.	*Si*	
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación *	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

2.1 **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40**

	Capacidad Legal	EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	
		Cumple	No Cumple
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario la empresa **"ESTUDIO CONTABLE FG", Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ** no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.	Si	

3. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Posteriormente, se observa si el **Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6,** propietario de la Empresa **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, ha proveído los documentos formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación; como se detalla a continuación: ----------

3.1. ES ESTE ESTADO SE PROCEDE A VERIFICAR LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES	EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sí	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Si	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Sí	
Currículum Vitae del Profesional propuesto para la presente contratación	Sí	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Sí	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato respecto a la Capacidad Financiera (Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal)	Sí	
Copias de los Títulos del Profesional (Contador y Administrador)	Sí	
Currículum Vitae del Profesional propuesto	Sí	
Copias de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado por la cual demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de Asesoría Contable y/o Administrativo dentro de los periodos de los últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019).	Sí	
Declaración Jurada por la cual manifiesta que cuenta con vehículo propio y correr con todos los gastos de traslado para la prestación de los servicios al Municipio de Santa Rita.	Sí	

Acto seguido, se procede a la evaluación de la calidad del Oferente que se ajustó a los requerimientos señalados en los puntos anteriores, *conforme a lo criterios establecidos en la Carta Invitación:* ----------

3.2. CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO. CRITERIOS DE SELECCIÓN (ART. 103 DECRETO N° 2992/2020)

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento). ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2.020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"

Solo se considerará la oferta económica si el oferente concursante **Señor "EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** reúne los requisitos anteriormente mencionados: **mínimo 70 puntos de los 100 posibles**. ----------

DESCRIPCIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN Y PUNTAJES

1)	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
1.1)	Se otorgarán un total de **15 (quince) Puntos por cada Título de Grado** en las áreas de específicas solicitadas **(Profesional Contador/ Profesional Administrador).** Siendo la calificación total para este Factor: **30 (treinta) Puntos**. Se deberán acompañar copias del Títulos correspondientes.
2)	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**
	Se otorgarán los puntajes de la siguiente manera:
2.1)	**30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más.
2.2)	**20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) a 14 (catorce) años.
2.3)	**10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) a 9 (nueve) años.
	OBSERVACIÓN: Los años de experiencia profesional serán contados a partir de la obtención del título universitario.
3)	**ANTECEDENTES LABORALES**
3.1)	La Calificación máxima de este factor será de **30 (Treinta) Puntos**, otorgándoles **3 (tres) Puntos por cada Copia de Contratos y/o Certificados de trabajo en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas**
4)	***PLANIFICACIÓN DE TRABAJO***
4.1)	Se otorgará **10 puntos** a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de: hora/dias, asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.-

El resultado es el siguiente:.----------

EVALUACION DE LA OFERTA TÉCNICA - CALIDAD: 70% (setenta por ciento)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL		EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**
1)	**Formación Académica**	
1.1	Título de grado **Profesional Contador.**	**15 pts.**
	Título de grado **Profesional Administrador**.	**15 pts.**
2)	**Experiencia Profesional**	
2.1	**30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más .-	**30 pts.**
2.2	**20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) años	
2.3	**10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) años como mínimo.-	
3)	**Antecedentes Laborales**	
3.1	**Copias de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo** en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas.	**30 pts.**
4)	**Planificación de Trabajo**	
4.1	Cronograma de actividades.-	**10pts**
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

4. CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Que, la oferta presentada por el consultor **Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, con un **TOTAL DE 100 PUNTOS**, por lo que califica para ser convocada a la Apertura de oferta Económica; y en consecuencia a la siguiente etapa evaluativa la cual es la Precio. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Comité de Evaluación

LIC. NANCY R. MACHADO B.
Comité de Evaluación

ALCIDES S. ARAUJO V.
Comité de Evaluación

VALTAIR ANTONIO VICCHIETTI
Comité de Evaluación